



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 729**

(21) Número de solicitud: U 201100324

(51) Int. Cl.:

A45C 11/24 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **16.05.2011**

(71) Solicitante/s: **Jairo Nuez Rubio**
Avda. 300, nº 58 - 4º 1ª
08860 Castelldefels, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **28.11.2011**

(72) Inventor/es: **Nuez Rubio, Jairo**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Funda para móvil con vaporizador.**

ES 1 075 729 U

DESCRIPCIÓN

Funda para móvil con vaporizador.

5 Sector de la técnica

La invención se encuadra dentro del sector técnico de la fabricación de productos de plástico y sus derivados, más concretamente en lo relativo a la producción de fundas para móviles; siendo susceptible a ser realizada en otros materiales.

10 Estado de la técnica

Se conocen numerosos dispositivos de protección o fundas de teléfonos u otros dispositivos de comunicación móvil debido a que su producción ha sido masiva. Dichas fundas se caracterizan por su función pasiva de proteger al teléfono móvil de golpes, ralladuras o suciedad.

15 Problema técnico planteado

Sería deseado, por tanto, un nuevo concepto de funda para móvil, que tuviera alguna utilidad más que la de proporcionar protección al dispositivo móvil de golpes, ralladuras o suciedad; es decir, que la funda para móvil tuviera también un uso activo.

20 Descripción detallada de la invención

La funda para móvil con vaporizador presenta por una parte la estructura tradicional de una funda protectora de teléfono móvil, pero con un lateral más ancho donde se halla un hueco en la parte superior lateral (lateral izquierda o lateral derecha, previendo en el primer caso que el dispositivo sea utilizado por personas zurdas y en el segundo por personas diestras).

Este hueco se proyecta verticalmente hacia abajo creando un espacio en el que podrán ser introducidos utensilios de belleza e higiene. Dichos utensilios tienen por tanto un carácter externo a la funda, los cuales por sí solos tienen utilidad y funcionalidad, y ahora mediante la presente mejora se integrarán perfectamente quedando ocultos bajo el tapón de la funda.

Del mismo modo el carácter externo de los utensilios, ya sean lápices de ojos, pintalabios, vaporizadores de colonia o limpiadores se podrán recambiar una vez gastados o bien por simple deseo de su usuario. Se facilita, por tanto, el uso de forma instantánea de los mismos evitando al usuario acarrear con dichos productos por separado en un formato de mayores dimensiones y más pesados e incómodos de transportar por tanto.

El tapón situado en la parte superior al orificio y que deja a dicho orificio oculto cuando está colocado en función de protección para seguir la estética de una carcasa convencional puede ser tanto pivotante como extraíble separándose totalmente de la funda en este segundo caso. Sirve tanto para evitar un uso indeseado del producto externo insertado y situado en el orificio como para su perfecta integración en el interior de la funda dejándolo oculto y protegido hasta su uso deseado y deliberado.

En la parte inferior lateral (lateral izquierda o lateral derecha, previendo en el primer caso que el dispositivo sea utilizado por personas zurdas y en el segundo por personas diestras), se sitúa una pequeña obertura situada en el lado opuesto al orificio de entrada siguiendo la vertical del mismo. La función de dicha obertura es facilitar la expulsión de los utensilios que se sitúen dentro del orificio contenedor en caso de que se queden bloqueados.

50 Descripción de las figuras

Figura 1. Muestra una vista completa del dispositivo de la invención con sus distintos elementos identificados mediante números.

55 Descripción de una forma de realización preferida

La funda para móvil con vaporizador (1) dispone de una apertura superior lateral, la cual se deja al descubierto mediante el desplazamiento de un tapón pivotante (2) o extraíble (3). Dicha apertura se proyecta en vertical dando acceso y dejando visible un orificio (4) que precede a un receptáculo (5) con capacidad contenedora de diferentes medidas de utensilios de estética o higiene.

En la parte inferior del orificio se encuentra un pequeño agujero (6), opuesto al lugar por donde se introducirán los utensilios, cuya finalidad es la de permitir expulsar mediante la inserción, por ejemplo, de un clip, aquellos elementos que pudieran quedar atascados o de aquellos que se hubieran introducido por error con un tamaño no estándar para la funda en cuestión.

ES 1 075 729 U

En la parte central de la funda se halla un espacio hueco (7) para insertar el dispositivo móvil para su protección de posibles golpes, ralladuras o suciedad.

El dispositivo tendrá una sola pieza de plástico flexible (en caso de que el tapón sea extraíble serán 2 piezas).

5

Dicha funda permite la introducción del teléfono, como en cualquier otra funda protectora de teléfono móvil.

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

- 5 1. Funda para móvil con vaporizador, **caracterizada** por disponer en la carcasa o funda (1) de receptáculo con espacio hueco en el lateral de la misma (5) y con apertura superior accesible (4).
- 10 2. Funda para móvil con vaporizador según reivindicación 1 **caracterizada** por tener un pequeño agujero en la parte lateral inferior (6) de la misma, ubicado en la parte opuesta al orificio de entrada (4).
- 15 3. Funda para móvil con vaporizador según reivindicaciones 1 y 2 **caracterizada** por disponer de un tapón pivotante (2) sobre el orificio (4) superior lateral de la misma.
4. Funda para móvil con vaporizador según reivindicaciones 1, 2 y 3 **caracterizada** por disponer de un tapón extraíble (3) sobre el hueco superior lateral de la misma.
5. Funda para móvil con vaporizador según reivindicaciones 1, 2, 3 y 4 **caracterizada** por disponer de un espacio hueco (7) para insertar el teléfono móvil para su protección.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

Fig. 1

